

BOLETIN INFORMATIVO

Gobierno Departamental vela por la salud y el bienestar de la comunidad controlando factores de riesgo de carácter sanitario en cementerios municipales del Cauca

La Secretaría de Salud Departamental, desde el Proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, viene realizando visitas sanitarias a cementerios urbanos municipales del Departamento del Cauca con el fin de verificar condiciones locativas, sanitarias y de saneamiento básico en áreas de inhumación, y exhumación, según lo expuesto en la Ley 9 de 1979, decreto 780 de 2016, Resolución 5194 de 2010 y resolución 1164 de 2002, con el propósito de minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud de los caucanos.

Durante el año 2024 hemos evidenciado como autoridad sanitaria departamental el compromiso por parte de los representantes legales de los cementerios urbanos y administraciones municipales, para dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, mejorando de forma gradual las condiciones locativas, sanitarias y documentales de estos establecimientos comerciales, donde hemos realizado levantamiento de medidas sanitarias consistentes en: suspensión parcial de trabajos o servicios, para procedimientos de exhumación en cementerios, motivado en la subsanación de hallazgos y puntos críticos establecidos en las actas de IVC.

Entre el mejoramiento continuo se evidencia la construcción de cerco perimetral, servicios sanitarios, área de maquinaria y/o herramientas, área de almacenamiento temporal de residuos sólidos peligrosos y construcción de bóvedas y osarios.



Construcción de bóvedas



Construcción de osarios



Construcción de servicios sanitarios y área de maquinaria y/o herramientas



Mejoramiento de cerco perimetral y portería

De igual manera, la implementación de sistemas adecuados para la gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos dentro del cementerio, incluyendo la disposición final de los residuos provenientes de los procedimientos de exhumación como ropa de cadáver y ataúd triturado por medio de la contratación con un gestor externo, y adquisición de recipientes de material rígido para manejo de residuos dando cumplimiento con el código de colores.

Asimismo, la elaboración de los documentos del programa de limpieza y desinfección, plan para el manejo y gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, programa para el control de plagas y plan operacional de emergencias y análisis de vulnerabilidad, así como capacitación al personal administrativo y auxiliar en temas de bioseguridad, educación sanitaria, atención de emergencias y desastres y primeros auxilios.

Es así, como la Secretaría de Salud Departamental por medio del Proceso IVC Sanitario sigue aunando esfuerzos en articulación con los representantes legales de cementerios y administraciones municipales para seguir mejorando las condiciones sanitarias de estos establecimientos comerciales de carácter especial, asegurando que los cementerios no solo sean lugares de descanso respetuosos, sino también espacios seguros y saludables para todos.

Revisó: Ing Oscar Artunduaga – Profesional Universitario Proceso IVC Sanitario

Proyectó: Ing Diana Fernanda Sánchez P – Profesional Apoyo Proceso IVC Sanitario